

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL, IPCS/OMS 2009. **Antídotos:** No tiene antídoto. **Primeros auxilios:** En caso de ingestión: NO provocar el vómito. En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados. En caso de contacto con la piel, quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar. En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado. **Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:** Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto. **Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:** Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación. **Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:**

Mediadas Generales para protección del medio ambiente. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma. No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales. En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas. No dejar semilla tratada con este producto expuesta a ser consumida por animales domésticos o silvestres, principalmente aves. Peligrosidad en función de las toxicidades: A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: ALTAMENTE TÓXICO. Medidas de mitigación: No sembrar en áreas de desagües y surcos de erosión. No sembrar a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m aplicaciones aéreas. No lavar las sembradoras en lagos, ríos y otras fuentes de agua, ni en la cercanía de los mismos. B) Toxicidad para aves: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO. C) Toxicidad para abejas: LIGERAMENTE TÓXICO. Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares: Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes. Aplicar fuera del período de floración de los cultivos. No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración. Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 130 , evitando las condiciones de inversión térmica. No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas. Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos. Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en floración de pecosa de humeada. Tapa las con apiladeras o espumas de goma húmeda durante la aplicación. Tratamiento de semilla: Avisar con antelación al aplicador con colmenas dentro de los 60 m en áreas con siembras neumáticas. Usar coadyuvantes que mejoren la adherencia del producto a la semilla. D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): LIGERAMENTE TÓXICO. Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares: Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima. **Disposición final de envases:** Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego performe el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS. NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.  VENENO.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: BRACONIL 720 SC es un fungicida de amplio espectro indicado para el control de enfermedades a hongos en los frutales, hortalizas y otros cultivos indicados en la etiqueta. Posee especial estabilidad climática y sus partículas depositadas mantienen su actividad fungicida durante un largo período, debido a la capacidad de redistribución en la superficie de la planta. **Compatibilidad y fitotoxicidad:** BRACONIL 720 SC es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común, salvo los de reacción fuertemente alcalina. Sin embargo, se recomienda verificar en cada caso si la mezcla con el producto específico a usar es físicamente estable y no fitotóxica. No aplicar sobre cultivos tratados con aceite en un período mínimo de 7 días, entre ambos tratamientos para evitar posibles daños al cultivo. No agregar ni humectantes ni adherentes ya que su formulación los posee.



BRACONIL 720 SC

Suspensión concentrada

Ingrediente activo: **Clortalonil** en peso: **54 %** en volumen: **720 g/L**

Grupo químico: Cloronitrilo

Registro: N° 3732

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

USO AGRÍCOLA

Prohibido su uso para fines distintos a los especificados en esta etiqueta. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

Lote N°: ver envase

Fecha de fabricación:

Fecha de vencimiento: ver envase

Contenido neto: 1 Litro

Fabricante: Arysta LifeScience Benelux Srl.

País de origen: Bélgica

Registrante: LANAFIL S.A.



Bvar. Artigas 420 Of.105/Montevideo

Tel.: 2710 1932/lanafil@lanafil.com/lanafil.com

Instrucciones de uso:

CULTIVOS	ENFERMEDADES		DOSIS		MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN
	Nombre común	Nombre científico	Alto volumen (a partir de 100 L)	Bajo volumen (a partir de 100 L)	
Manzano (<i>Malus domestica</i>)	Sarna	<i>Venturia inaequalis</i>	140 a 170	2,4 a 2,8	Desde punta verde a caída de pétalos cada 14 días. Posteriormente pulverizaciones de cubierta cada 14 días
Peral (<i>Pyrus communis</i>)	Sarna	<i>Venturia pirina</i>			Antes de hinchar las yemas, y a yema hinchada. (*)
Vid (<i>Vitis vinifera</i>)	Antracnosis Mildiu	<i>Elsinoe ampelina</i> <i>Plasmopora viticola</i>	170 a 240	1,75 a 2,4	La primera cura cuando los brotes tienen 5 a 10 cm. de largo repletiendo cada 7 a 10 días.
Papa (<i>Solanum tuberosum</i>)	Moho gris	<i>Botrytis cinerea</i>			Aplicar al cerrado del racimo, en el envase cuatro semanas antes de cosechar.
Tomate (<i>Solanum lycopersicum</i>)	Tizón temprano Tizón tardío	<i>Alternaria solani</i> <i>Phytophthora infestans</i>	210 a 240	1,75 a 2,1	Iniciar las aplicaciones cuando las plantas tengan 10 cm. de altura repletiendo cada 7 a 10 días.
Pimiento (<i>Capiscum spp</i>)	Tizón temprano	<i>Alternaria solani</i>			Aplicar a la aparición de los primeros síntomas repletiendo cada 10 días.
Cebolla (<i>Allium cepa</i>)	Mildiu Mancha Blanca	<i>Peronospora destructor</i> <i>Botrytis sp</i>	210 a 240	1,75 a 2,1	Comenzar las aplicaciones a partir de la floración repletiendo cada 10 días.
Frutilla (<i>Fragaria spp</i>)	Tizón Moho gris	<i>Dendrophoma obscurans</i> <i>Botrytis cinerea</i>			Aplicar a la aparición de los primeros síntomas repletiendo cada 10 días.
Melón (<i>Cucumis melo</i>) Sandía (<i>Citrullus lanatus</i>) Zapallo (<i>Cucurbita spp</i>)	Antracnosis	<i>Glomerella lagenaria</i> <i>Glomerella</i>	210 a 240	1,75 a 2,1	Desde prebrotación repletiendo en forma periódica en especial hasta caída de hojas.
Pepino (<i>Cucumis sativus</i>)	Tizón Mildiu	<i>Alternaria cucumerina</i>			Aplicar a la aparición de los primeros síntomas repletiendo cada 10 días.
Arándanos (<i>Vaccinium spp</i>)	Podredumbre Gris Antracnosis	<i>Botrytis cinerea</i> <i>Colletotrichum acutatum</i>	175	-	Monitoreo frecuente del cultivo y aplicar luego de inicio de elongación del tallo (231) ante los primeros síntomas. Se recomienda aplicar en mezcla con ELITE XTRA 280 SC.
Cebada (<i>Hordeum vulgare</i>)	Ramulariosis	<i>Ramularia collo-cygni</i>	-	1,5	Monitoreo frecuente del cultivo y aplicar luego de inicio de elongación del tallo (231) ante los primeros síntomas. Se recomienda aplicar en mezcla con ELITE XTRA 280 SC.

(*) Si se aplica la técnica de aplicación única (SAT) en manzanos y perales, entre 08 y 1000 cuando los botones se encuentren a punto verde hasta media pulgada. Debido a la excelente adherencia y redistribución de BRACONIL 720 SC el tratamiento SAT evita la infección de la sarna de la manzana y la pera hasta el período de caída de los pétalos de la flor.

Tiempo de espera: Frutales: 15 días, arándanos: 12 días, hortalizas: 7 días, Cebada: 30 días. **Tiempo de ingreso al cultivo:** No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas. **Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso:** Se recomienda el uso de fungicidas con diferente modo de acción en forma alternada o en mezcla. De esta forma se evita o demora el desarrollo de la resistencia ya que cuando fungicidas de un mismo modo de acción, son usados repetidamente en las mismas zonas, puede producirse la aparición de biotipos resistentes, que logran sobrevivir, propagarse y/o volverse dominantes en dicha zona. **Modo de preparación y técnica de aplicación:** Cargar el tanque de la pulverizadora con agua hasta la mitad de su capacidad. Con el equipo agitador en marcha agregar la cantidad requerida de BRACONIL 720 SC y mezclar bien. Si se han de aplicar otros fitosanitarios, prepararlos y mezclarlos bien antes de agregar el BRACONIL 720 SC. Mantener el equipo agitador en continuo movimiento durante la preparación y hasta finalizar la aplicación. BRACONIL 720 SC se aplica con los equipos de uso frecuente: pulverizadores o atomizadores, manuales o de tractor, siempre con agitadores, de alto o bajo volumen, siempre y cuando se asegure una cobertura adecuada del cultivo a tratar. Las dosis por 100 L especificadas para aplicación directa al cultivo se refieren a dosis del producto para aplicaciones en alto volumen. Cuando se empleen equipos aplicadores de bajo volumen se deberá calibrar el equipo de aplicación para mantener la misma cantidad de producto comercial por unidad de superficie. Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios. Por Resolución MGAP N° 189.011 de 26 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del precio de los centros educativos.



CUIDADO

